



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

RESOLUCION No. **0532**
(27 JUL 2016)

Por medio de la cual se realizan créditos y contracreditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 36 de la Ordenanza 711 del 27 de noviembre de 2015, el artículo 36 del Decreto 0412 del 31 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número Ordenanza 711 del 27 de noviembre de 2015 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.

Que mediante Decreto número 0412 del 31 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.

Que el artículo 36 del Decreto No. 0412 de 2015, concordante con el artículo 36 de la Ordenanza 711 de 2015, estableció que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada Sección Presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de Inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por Resolución dictada por la Gobernadora.

Que la Profesional Especializada (e) de la Sección de Presupuesto, certifica, que existen saldos de libre afectación, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
0301 - 1 - 3 1 6 - 1000	Gastos Funerarios Pensionados y Jubilados Gobernación	ICLD - Funciona	5,000,000.00

Que la Secretaria de Servicios Administrativos, solicita mediante oficio SSA – 551 de 05 de julio de 2016, que se realicen, unos traslados de recursos de unas apropiaciones de funcionamiento.

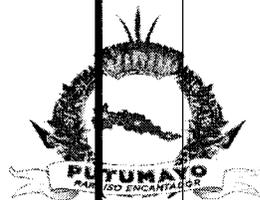
Con fundamento en lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		5,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

0301		UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		5,000,000.00
0301	1 -	FUNCIONAMIENTO		5,000,000.00
0301	1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5,000,000.00
0301	1 - 3 1	MESADAS PENSIONALES		5,000,000.00
0301	1 - 3 1 3 - 1000	Gastos Funerarios Pensionados y Jubilados Gobernación	IC_D - Funciona	5,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el articulo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		5,000,000.00
0301	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		5,000,000.00
0301	1 - FUNCIONAMIENTO		5,000,000.00
0301	1 - 1 GASTOS DE PERSONAL		5,000,000.00
0301	1 - 1 3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		5,000,000.00
0301	1 - 1 3 3 - 1000 Personal Supernumerario	IC_D - Funciona	5,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los veinte siete (27) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).


YONY DAVID PANTOJA VALLEJO
Gobernador del Putumayo (e)
Decreto 238 de 25 de julio de 2016

Revisó: Cesar Augusto Noreña Fajardo. /Jefe Oficina Jurídica.
Edwin Geovanny Ibarra Vallejo. /Secretaría de Hacienda Departamental.
Elva Marian Rosero Ordoñez. /Prof. Espec. De Ppto.Dtal.

Elaboró: Milady Apraez R./ Profesional de Apoyo O. Ppto. 

